



Mesa Directiva

Palacio Legislativo de San Lázaro, México, D. F., 29 de noviembre de 2005.

Siendo las 10:00 horas, con la presencia del Dip. Heliodoro Díaz Escárrega, Presidente de la Mesa Directiva, la Dip. Marcela González Salas y Petricioli, Vicepresidenta, el Dip. Álvaro Elías Loredo, Vicepresidente, el Dip. Francisco Arroyo Vieyra, Vicepresidente, la Dip. Ma. Sara Rocha Medina, Secretaria, la Dip. Patricia Garduño Morales, Secretaria, el Dip. Marcos Morales Torres, Secretario, el Dr. Guillermo Haro Bélchez, Secretario General, el Lic. Alfredo del Valle Espinosa, Secretario de Servicios Parlamentarios, la C. Maria Elena Sánchez Algarín, Directora General de Proceso Legislativo y el Lic. Felipe Solís Acero, Secretario Técnico, dio inicio la reunión de trabajo de la Mesa Directiva.

1. Se dio lectura y fue aprobado, el Orden del Día de la reunión.
2. Se aprobó el acta correspondiente a la reunión de trabajo del 24 de noviembre de 2005.
3. El Dip. Francisco Arroyo Vieyra, Vicepresidente de la Mesa Directiva presentó los Proyectos de Resolución sobre los recursos de revisión interpuestos por el C. Sergio Escoto Prado en contra de respuestas recaídas a solicitudes de información presentadas por el recurrente, conforme al Reglamento para la Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Cámara de Diputados, mismas que se enlistan a continuación:
 - 3.1. Proyecto de Resolución al recurso de revisión en contra de la respuesta a la solicitud de información por la que requirió copia de la Política Interna del Orden General relativa a la estructura y organización del Canal de Televisión del Congreso General (anexo 1).

Sobre el particular, informó que de conformidad con el segundo transitorio del Reglamento del Canal, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 17 de mayo de 2005, la Política Interna del Orden General relativa a la estructura y organización del Canal de Televisión del Congreso General tuvo que ser emitida por la Comisión Bicameral.

Y que con oportunidad, se informó al solicitante que las Políticas Internas referentes al Canal pueden consultarse en la página Web del mismo, proporcionando la dirección electrónica correspondiente.



Mesa Directiva

El C. Sergio Escoto Prado, interpuso recurso de revisión, dado que consideró que la información que solicitó no le fue proporcionada.

En este sentido, se solicitó al Director General del Canal, que informara si ha sido expedida la Política Interna requerida; dando respuesta éste, que se están efectuando los trabajos para definir la misma.

Por lo anteriormente expuesto, se deduce, que la Política en cuestión no se ha expedido y, en consecuencia, la Cámara de Diputados no puede proporcionar información que no existe en sus archivos.

- 3.2. Proyecto de Resolución al recurso de revisión en contra de la respuesta a la solicitud de información por la que pidió copia del documento en el que están contenidos los criterios para elegir los programas, distintos de las actividades legislativas, que son transmitidos por el Canal de Televisión del Congreso General (anexo 2).

Al respecto, el Dip. Arroyo Vieyra informó que fue solicitada la copia del documento en el que se encuentran contenidos los criterios para elegir los programas distintos de las actividades legislativas que son transmitidas por el Canal de Televisión del Congreso.

Sobre el particular, se informó al solicitante que los programas unitarios o series, se eligen por su vinculación directa con la actividad legislativa o con lo señalado en los objetivos del Canal; asimismo, se informó que éstos son autorizados por la Comisión Bicameral, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 14, incisos g) y h), y 17, inciso g) del Reglamento del Canal de Televisión del Congreso.

En este sentido, el C. Sergio Escoto Prado, interpuso recurso de revisión, por considerar que la información que solicitó no le fue proporcionada.

Al respecto, se solicitó al Director General del Canal, que informara si en los archivos del área a su cargo, se cuenta con algún documento en el que específicamente se contengan los criterios para elegir los programas que son transmitidos por el Canal; a lo cual el titular informó que dicho documento no existe en los archivos.



Mesa Directiva

Por lo que se desprende que no existen en los archivos, los criterios para elegir los programas a que se refiere el recurrente. Asimismo, debe considerarse que en todo caso, al solicitante se le informó el principio y la norma legal con la que se decide la elección de los programas, proporcionándole así el criterio con que se toman tales decisiones.

- 3.3. Proyecto de Resolución al recurso de revisión en contra de la respuesta a la solicitud de información por la que requirió copia de la agenda de trabajo del Director General del Canal de Televisión del Congreso General.

Al respecto, el Dip. Arroyo Vieyra, informó que el C. Sergio Escoto Prado solicitó copia de la agenda de trabajo del Director del Canal de Televisión del Congreso desde su nombramiento como encargado o interino hasta la fecha de la solicitud, desglosada por día y por hora.

Se entregaron al solicitante las copias de la agenda de trabajo, relacionada con las labores de la Dirección General del Canal de Televisión del Congreso correspondientes a los años 2003, 2004 y 2005, y dado que consideró que la información requerida no le fue proporcionada interpuso el recurso de revisión.

Sobre el particular, se solicitó al Director General que informara si en los archivos del área a su cargo, se cuenta con la agenda de trabajo detallada como lo solicita el C. Sergio Escoto Prado; por lo que el Titular informó que no se cuenta con la documentación en la forma requerida.

De lo anterior se desprende, que no existe en los archivos de dicha unidad administrativa la agenda de trabajo en la forma que lo solicita el recurrente; en consecuencia, la Cámara de Diputados no se encuentra en condiciones de proporcionar una agenda de trabajo que no existe en los archivos.

Los proyectos de resolución anteriormente referidos fueron aprobados por unanimidad y sin discusión, habiéndose determinado que la Dirección General de Asuntos Jurídicos notifique como corresponda al recurrente, en el domicilio que al efecto señaló en los recursos que interpuso.



Mesa Directiva

4. El Presidente de la Mesa Directiva informó que fue notificado del Acuerdo dictado el 24 de noviembre, por el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, mediante el cual tiene por presentado el escrito del Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal, respecto de la Controversia Constitucional relativa al Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2005 (109/2004). En este sentido, señaló que con el Acuerdo notificado se remitió copia del escrito presentado por el Consejero Jurídico en cuyo párrafo quinto en forma aparentemente contradictoria, se señala que "no se superaron las observaciones del Ejecutivo Federal", pero sin embargo, se solicita "el archivo del expediente", de donde puede desprenderse que el Ejecutivo Federal a través del Consejero Jurídico, consideró el asunto concluido y la sentencia debidamente cumplida.
5. Se realizó la revisión del Orden del Día de la Sesión Ordinaria de la Cámara de Diputados del 29 de noviembre de 2005.
6. Se acordó el orden de actuación y participación de los CC. Secretarios para el Orden del Día de la Sesión Ordinaria de la Cámara de Diputados de esta fecha.
7. Asuntos Generales:
 - 7.1. La Dip. Marcela González Salas y Petricioli, Vicepresidenta, de este órgano de gobierno, comentó que la negativa al ingreso de las personas que se dedican al lavado de vehículos en las instalaciones del Palacio Legislativo ha motivado malestar entre diversos diputados que reciben ese servicio, por lo que solicitó que el Presidente de la Mesa Directiva autorizar dicho ingreso, en atención a la recomendación del Comité de Administración.

Sobre el particular, el Presidente de la Mesa Directiva informó a los integrantes de este órgano de gobierno, que instruyó a la Secretaría General para que se les permita el acceso a los lavadores que venían prestando este servicio conforme a los siguientes criterios: Elaborar la lista de las personas autorizadas para ingresar al Palacio Legislativo a proporcionar el servicio referido; establecer y comunicarles un horario determinado para realizar sus labores; firmar una carta compromiso para precisar sus labores de apoyo al personal de Cámara; proporcionarles una identificación o algún mecanismo que permita al personal de Resguardo y Seguridad de la Cámara identificarlos; y que la propia Dirección de Resguardo y Seguridad



Mesa Directiva

prevea los mecanismos que correspondan para garantizar la seguridad de las instalaciones.

Asimismo, el Presidente de la Mesa Directiva señaló que queda prohibida la entrada a la Cámara de Diputados a nuevos prestadores de estos servicios, así como a los expendedores de alimentos que se establecían en las escaleras y pasillos.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la reunión.-----



Dip. Heliodoro Díaz Escarraga
Presidente



**Dip. María Marcela González Salas y
Petricioli**
Vicepresidenta



Dip. Álvaro Elías Loredo
Vicepresidente



**Dip. Francisco Agustín Arroyo
Vieyra**
Vicepresidente

Dip. Ma. Sara Rocha Medina
Secretaria

Dip. Patricia Garduño Morales
Secretaria



Dip. Marcos Morales Torres
Secretario



Dr. Guillermo Haro Bélchez
Secretario General

Lic. Felipe Solís Acero
Secretario Técnico